

1

L

M. Barcelona 43001. Mamarcis a clau-
tro Meno para mañana Miércoles a las Nueve de la mañana.
1.º Para informar al Consejo acerca de varias Solicitudes de Clau-
tes para que se les habilite el curso estudiado con varios Señores
2.º Catedráticos de esta Universidad. Para tratar sobre la apertura
del próximo curso, y sobre todo resolver lo mas convenien-
te. Nadie falta, fha Martes 25. da Sept. de 1824 =

D.º Francisco Luis
Alvarez
V.º R.º

AVSA



Dⁿ Juan Montleon, Dⁿ Juan Suez, y hacia el numero de 13 cursante de esa Real Universidad, comparecieron al Consejo en 28 de Agosto ultimo, solicitando por las Cermas que expresan se les habilite el Curso que respectivamente han estudiado con Matriculas aprobados como si hubiesen sido ganados en Universidad, segun resulta de las 8 adfinitas nueve justificaciones que acompaño. Y en su vista, en providencia de 3 de esa mes se ha servido mandarse, que V.S. y el Claustro de esa dha. Universidad con los Doctores que en el dia existan, informe por mi mano con devolucion de las referidas Certificac.^{es} lo que se le oprimiere y pareciere sobre el contenido de la representac.ⁿ de los citados interesados, de que acompaño a V.S. copia Certificada.

Y de un. de este Supremo Tribunal lo parti-
cipó a U. S. para su inteligencia y cumplimiento.

Dioique a V. S. m. S. a. S. et ad. 3 de
Sept. de 1824

D.ⁿ Valentin a Rmua

Señ. Rector de la Univ. de Salamanca

Legada en Ciutadella Meno el 22 de Sept de 1824.

Carta orden del Consejo, pidiendo informe
a la Junta sobre las solicitudes de D. Juan
Monleon, D. Juan Choz, y haora el mismo
a D.3 sustancias, ~~de~~ para q. se las ha
biles el curso estudiado, pidiendome con
vinculos de la misma en el de 1823 en
1824, por las razones q. expresan en
este recurso D. =



Copia
Muy Poderoso Señor: Los Infascritos curren-
te de esta Real Universidad, a V. E. con el debido res-
peto exponen: Que poco antes del tiempo en que debia
abrirse en ella para la ensenanza de las ciencias,
el curso actual del año de mil ochocientos veinte
y tres en veinte y cuatro, se anunció que se suspen-
dia por entonces la apertura de él en esta Univer-
sidad, quando se hizo este anuncio aun no habia
terminado la pasada Resolucion en toda esta Provin-
cia, habiendo cesado aquella, los Infascritos confia-
ron en que se alzaria una suspension; mas habien-
do transcurrido el primer tercio de curso sin que
se hubiese abierto esta Universidad, los exponen-
tes baulando entre la esperanza y el temor de que
se beneficiase la ensenanza publica en ella,
durante el curso actual, se dedicaron ala en-
senanza privada de las materias ó asignatu-
ras que creian deber estudiar, segun el orden
prescripto en el plan de Estudios vigente, to-
mando por Maestros que les explicasen Ma-
terias algunos Señores Catedráticos.



de esta Universidad, á algunas explicaciones
han asistido con puntualidad y esmero como
lo acreditan los adjuntos documentos. Los supli-
cantes no pararon á cursar á otra Universidad
y ya por la esperanza que aun començaban
en parte de que se abriera el Curso aunque
tarde, ya por la que se les dio de que esta
enseñanza privada, se habilitaria; como tam-
bien por la falta de medios que muchos de
los exponenyes graduaron para ir á cursar
á otra Universidad, y por los inconvenientes
que los Padres y Directores de uno previeron
en separarlos ó alejarlos de la autoridad domes-
tica, qual haya sido el aprovechamiento
recibido por el Curso y explicaciones referidas y
lo comprueba el examen que los exponenyes
están dispuestos á sufrir. Los mismos han
recurrido á esta Universidad pidiendo se les
abonase dicha enseñanza como curso académico,
si estaba en sus facultades el hacerlo. Está esta
corporación, fiel observadora de las Leyes, y
ha reputado incompetente p.^a esta concepción.
En tal estado, deseando los exponenyes no
atrasar en su Carrera el curso que han



estudiado privadamente con Maestros ^{te} confluente
 A V. A. suplican que previo el examen correspondiente
 y demás requisitos que sean de Ley, se les ^{te} permita
 habilitar dicha matrícula como Curso Académico
 ganado en esta Universidad, mandando a la misma
 que lo abra como tal. Merced que esperan merecer
 de la sabia equidad de V. A. los suplico: Salamanca
 a veinte y ocho de Agosto de mil ochocientos
 veinte y cuatro = Juan Choulton = Juan Ruiz = B. A.
 Miguel de Dios = Anton Parra = Angel Hernandez =
 Eusebio Gregorio Corneal = Fr. Francisco Tamorano = V. A.
 Heron Ruiz = Saturnino Lopez Arce = Ramon
 de Miras = Genaro Ruiz = Pedro Ruiz =
 Es copia de su original de que se refiero. Madrid
 a nueve de Septiembre de mil ochocientos
 veinte y cuatro =

D. Valentin A. Pineda



M. P. S.

Enterada esta Univ.^a de la exposicion que varios estudiantes dirigieron
á V. A. en 28 de Agosto ultimo solicitando se les habilite el curso q.
respectivamente han estudiado con maestros aprobados, dándole el valor
que tendrían si le hubieran ganado en la Universidad, aunque presio exa-
men; halla la expresada solicitud muy fundada, i razonable, y digna de
que V. A. acceda á ella. La relacion que hacen los estudiantes sobre
las esperanzas que hubo de que el curso por fin se abriese, y aun acerca
de el estado particular de cada uno de los solicitantes, en nada falsa á
la verdad; y lo es igualmente que las certificaciones presentadas á V. A.
están dadas por maestros que lo hubieran sido de la misma ensenan-
za, y asignatura en la Universidad, si, por fortuna, el curso se hubiese
abierto. Estos maestros publicos que celosos del aprovechamiento de
la juventud se dedicaron espontaneamente en el curso anterior á im-
partirla en enseñanza privada, son á juicio de la Univ.^a recomendable
por su instruccion, sana doctrina y circunspeccion en todas circunst.

Asique á la Universidad no se le presenta razon alguna por
la cual deba negarse á los que presenten certificado de los indica-
dos maestros la gracia que solicitan, en especial sugeriendose
á examen como los suplicantes ~~xxx~~ proponen y debe hacerse
para que ~~xxx~~ con toda legitimidad se repunte el curso por ga-
nado en la Univ.^a

Tal es el parecer del Rector y Claustro sin perjuicio
de la mas acertada Resolucion de V. A.

Nuestro Ar. conserve al. t. dilatado años. Salome 28 de
Set. de 1824. Dr. Juan Luis Alt. Dr. Martin M. Dr. Miguel Carras.
Dr. Juan de la Cruz. Dr. Juan de la Cruz.

En dho día 25 de sept. de 1824
se remitió por el correo.



AVSA

Corresponde al Claustro de 22 de Sept.
1824

20. 11. 22

20. 11. 22
22 de Sept. 1824
Venerable padre de convento

AVSA



SEÑORES.

Rector. Cancelario. * Alvarez. * Barcena. ✓ Huebra. * Ocaña. * Cea. ✓ * Ramos. ✓ * Castañón. * Zatarain. * Delgado. S * Rafolx. Bermejo. * Leon. Cuadrado. Ufano. * Alonso. ✓ * Sanchez. * Dominguez. * Maestre. * Márcos. * Fuentes. * Peiro. * Roman. * Fernandez. Azes. Rodrigo. Hernandez. Mena. Carrasco. * Vime. Salas.	* Diez. Barba. Piñuela. * Limia. Jauregui. Magarinos. * Perez. Huebra Sanchez. Rodriguez. Pabon. Martin. Alonso Pinto. Moraleda. Velasco. Barrio. Perez. Parfondry. Enriquez. Hernandez. Bua. * Maestre. * Montes. * Perez. Riva.	* García. * Martél. * Sampelayo. * Sanchez. * Alonso. * Márcos. Jauregui. Alonso Pinto.
--	--	--

2

*Se le informa favorablemente al con-
 sejo a consecuencia de la habilitación de los pri-
 veados, solicitada por el señor Cordero y de la
 comisión nombrada al intento para estudiar
 al Consejo en cerca de quince años de experiencia
 a los miembros que se hallan en iguales circun-
 stancias, como a los señores Cordero y
 los señores Cordero y Cordero.*

3

Claustr. Pleno 22 de Sept. de 1824.

1º de 23
Leyda la Cedula se leyó una carta orden
del Consejo, con el recurso q. la motiva, acerca
de q. la Univ. se informe loq. le parezca so-
bre varias solicitudes hechas por D. Juan An-
tonio Leon, y hasta el núm.º de 13, cursantes, p.
q. se les habilite el curso privado estudiado con
varios Sres. Catedráticos en el proximo pasado
de 1823 en 1824, con motivo de no haberse habi-
do en el la Univ. y enterado el Claustro de
esto para votar en la forma sigte
D.ª Barcena, q. se inf. favorablem. al Conse-
jo, acerca de la solicitud de los Curantes.
D.ª Lea, Id.

D.ª Ramos, Id., poniendo el inf. la suma
nombrada sobre tit. de grados de D.ª
y se llama la atención del Consejo
y q. sea estendida la gracia a todos los q. se ha-
llen en el mismo caso q. los suplicantes.
D.ª Carrasero, q. se inf. favorablem. al Consejo,
haciendolo estensivo a todos los q. estén
en igual caso.

D.ª Bermejo, q. se inf. favorablem. al Consejo.

R. Alonso, Id., y Com.ª p.ª al reconocimiento
de las certificaciones a la D.ª exped.ª en estos títulos y grados.
D.ª Iher, Id.

D.ª Marcos que favorablem. se informe al
Consejo.

D.ª Peyro, voto a unid.

P.ª Mena voto del R.ª Alonso

D.ª Carrasero, q. se inf. favorablem. al
Consejo



Rmo Salas, voto del Rmo Alonso, ha-
ciendo lo ordenado a todos los q. se
hallen en el mismo caso

Gr. Barcena y Carrasco 38

P. Barba y R. Jauregui 38

Gr. Huebra 38

Gr. Fabon 38

R. Moraleda 38

Gr. Montes 38

Jr. Vice Canc. Gr. Huebra 38

Jr. Gr. Albaroz Vice R. 38. Yabi

Votado Tratado y conferenciado se acordó lo q.
resulta el 1.º Hdo. vengo.

En seguida del acuerdo q. antecede se pa-
so a tratar si el Informe acordado en el,
habia de volver o no al Claustro antes
de remitirse, y se pasó a votar en
la forma siguiente —

Gr. Barcena q. no vuelva al Claustro el
Informe ya al Consejo

Gr. Ramon q. si vuelva al Claustro

Gr. Carrasón q. no vuelva al Claustro

Gr. Bermese q. no vuelva al Claustro

P. Alonso, Id.

Dr. Iher ^q no vuelba al Claustro
Dr. Marcos, y R. P. y R. y R.
R. Mena, ^q si vuelba al Claustro
Dr. Carrasco ^q no vuelba al Claustro
R. Salas, R. Zanda, y R. Duran, ^q vuelba

Dr. Huebra ^q no vuelba
Dr. Fabon, ^q no vuelba
R. Moraleda ^q si vuelba
Sr. Vice Can. Dr. Huebra ^q no vuelba
Univ.

Sr. Don Alvarez, Vice R. y R. y
en votado, tratado y conferenciado se acordó
lo q. resulta el 2.º Ato. vease

En seguida el Senor Vice Rector propu-
so a la Univ. que si la parecia podria
tratar de dar las disposiciones q. cre-
yese convenientes para q. se abriese
la enseñanza en el proximo curso, me-
diante lo cerca q. estaba el dia de la
caja, y la Univ. pasó a votar en la
forma sigte

Dr. Barcena, oia
Dr. Cea y R.
Dr. Ramon, lo mismo



D^r Castañon, q^e se represente al Consejo
sobre q^e se abra el curso proximo, exponi-
endo todas las var^{as} conuen^{tes} q^a ello
D^r Bermelo, yd

D^r Alonso, no vota

D^r Sher, voto al S^r Castañon

D^r Marcos, yd

D^r Puyo yd

D^r Mena, q^e se nombre una com^{on} de
4 tr^{as} q^a f. examine los antec^{ed}tes
y tome las noticias inf^{er} ala
Univ^{er} lo q^e podra resolverse sobre
la apertura del Curso

D^r Carrasco, q^e haga una exposicion al Con-
sejo haciendole pres^{en}te las ord^{es} al S^r
Canc^{er} y se escriba tambien a este S^r
y una com^{on} q^a f. haga esto incli-
nandole a la apertura del Curso
y q^e f. q^a ello esta disp^{on}ta la Univ^{er}

D^{mo} Julas, voto del D^{mo} Mena

D^r Barcelona q^e atendidas las circunstancias
y segun lo q^e ha manifest^{ado} se haga la
exposicion q^a por el S^r Castañon, al
Consejo.

D^r Cea, q^e por medio de una com^{on} se re-
presente al S^r Canc^{er} sobre la apertu-
ra del Curso, yenda precisam^{en}te q^a se
respon^{da} por el correo del martes proximo

2.^o
D. Carrasco, ~~ref.~~ anadia, q. baya la re-
presentacion al Consejo, en el congreso
del martes proximo

D. Delgado, q. se haga una rep^{on} al Sr. Cant.
sobre la apertura del Curia, invincaud la
los de los de la Unioⁿ en su apertura
segun lo q. ha sido invincaud, y si no se hallare
Sr. con facultad pa. resolver q. mienta
con su amancian q. a representar al
Consejo

Barba vota el R. mo Mena

D. Vinas vota el Unioⁿ

R. Dauregui, vota el Sr. D. Delgado

R. mo Mena, Reformo en yd

R. mo Alonso yd

R. Salas yd. y q. se haga tambien al con-
sejo por m. de Mo. Sr. Cancellario

R. Barba yd.

R. Mena, ~~yd~~ volvio a reformar en yd

D. Huebra Ther, q. se rep^{te} al consejo
como da Mo, haciendolo prete al Sr.
Cant.^o al mismo tiempo

D. Cabon vota el R. mo Mena
Moralada yd

Monter yd.

D. Carrasco yd

D. ~~Carrasco~~ Ramon, q. se haga una nueva
exposicion al Sr. Cant.^o sobre si se hade



abrir el curso en los terminos q. ha ma-
nifestado

Dr. Carranion, q. se haga una exposicion
al Consejo segun ha insinuado p. q. se
habra el curso, lo q. se dirigira al Sr.
Canc. p. q. si viene facultad q. se
muestre lo haga, y de potenerlo se
sirva dirigirla al Consejo

Dr. Bermes 38

Sr. Vice Canc. Dr. Huebra, voto el R. mo
Mena.

Sr. Dr. Albaner, Vice R. mo q. por medio
de q. se se haga una exposicion al
Sr. Canc. como ha insinuado, y otra
al Consejo, p. q. la dirija, en el caso q.
no haya en sus atribuciones el mandan
abrir dho. Curso. Y asi votado, tratado, y
conferenciado se acordo lo q. resulta del
3.º Ac.º vease

En seguida del acuerdo q. precede, se
fizo a tratar si las representaciones
acordadas en el habian, o volvan o no
al Claustro antes de remiarse, y el
Claustro fizo a votar en la forma sigte

Dr. Barcena voto q. vna.

Dr. Lea, q. no vuelva al Claustro

Dr. Ramon, q. si vuelva al Claustro

Dr. Carranion, q. no vuelva

Dr. Bermes voto q. vna.

R. Alonso, q. no vuelva al Claustro

AVSA



6
D^r Hdez, D^r Marco, D^r Peira, q. no vuel
ba al Claustro

R^{mon} Mena, voto Univ.

D^r Carrasco, q. no vuelva al Claustro

D^r Brine, R. Salas, R. Barba, R. Jauriqui,

D^r Huebra, Pabon, R. Moraleda y

D^r Montes yd.

1^o Vice Canc^o D^r Huebra yd.

1^o D^r Alvarez Vice R^{on} yd. Y asi
votado, tratado y conferenciado de acuerdo
log. resulta el 4^o Ac^o Vea.

AVSA



7

Acuerdos del Claustro Pleno de 22 de Sept. de 1824.

- 1.^o Que se informe favorablem^{te} al Consejo acerca de la habilitacion de cursos privados, solicitada por varios curvantes, y que la Junta comisionada al intento insinue al Consejo acerca de que esta gracia sea extensiva a todos los curvantes que se hallen en iguales circunstancias. Comision a los Señores Examinadores mas antiguos de los Grados de Ber, y en su defecto los q.^{ta} les sigan.
- 2.^o Que no vuelva a Claustro el informe para el Consejo, sobre habilitacion de cursos privados.
- 3.^o Que se haga una exposicion al Señor Cancellario sobre la apertura del proximo curso, manifestandole los deseos de la Univ^d en ella, exponiendo todas las razones que hay para que asi se verifique, y que al mismo tiempo se dirija al Señor Cancellario una representacion sobre d^{ha} apertura de curso, para q.^{ta} si no se halla en S^{ra} Senoria con facultades para resolver, se sirva dirigirla al Consejo. Comunicacion Sr^{te} Don Bermejo, y Sr^{te} Alena.
- 4.^o Que no vuelva a Claustro la representacion sobre la apertura del proximo curso.

D^o Alvarez
V^o p.^o

D^o Carrasco

L^{do} Sedesma
S^{rio}



Recomendado
Clavero Aleno de 22 de Sept. de 1824

- 1.º Que se informe favorablemente al Consejo acerca de la habilitacion de cursos privados, solicitada por varios curanderos, y q. el Junta comisionada al intento informe al Con- sejo acerca de si esta gracia sea conveniente a todos los curanderos q. se hallen en iguales circunstancias. Comision a los Illos Examinadores para amigos de los Grados de D.º y en su defecto los q. los vigan.
- 2.º Que no vuelva a Clavero el informe p.º al Consejo, sobre habilitacion de cursos privados.
- 3.º Que se haga una exposicion al Sr. Canc. sobre la apertura del proximo curso, manifestandole los defectos de la Junta. en ella exponi- endo todos los razones q. hay p.º q. asi se de- rrisque, y q. al mismo tiempo se dirija a dho. Sr. Cancellation una representacion sobre esta apertura de curso, para q. si no se ha- lla en la Junta con facultades p.º a revocacion de vista dirijida al Consejo. Comisarios vras Dor Bernedo, y A. Menz.
- 4.º Que no vuelva a Clavero la representa- cion sobre la apertura del proximo curso.

clausuro Pleno de 22 de Sept.^{re}
de 1824

Acdo. Que se haga una exposicion
al Sr. Canc.^o sobre la apertu-
ra del proximo Curso, manife-
standole los deseos de la Univ.^d en
ella, exponiendo todas las ra-
zones q. hay para q. asi se ve-
rifique; y q. al mismo tiem-
po se dirija a dho. Sr. Canc.^o u-
na representacion sobre dha
apertura de Curso, para q.
si no se halla en Señoria con
facultades p. resolver, se
sirva dirigirla al Consejo

Comisionados D^{os} D^{os} Ber-
mejo, y D^o Alena

